EXPOSITORES

NACIONALES



Dr. Víctor Ticona Postigo Presidente del JNE



Mg. Adolfo Castillo Meza Jefe Nacional de la ONPE



Jefe Nacional del RENIEC

Dr. Jorge Yrivarren Lazo

INTERNACIONALES



Dr. Juan Fernando Londoño Ex Viceministro del Interior de Colombia



Dr. Wilfredo Penco Vicepresidente de la Corte Electoral del Uruguay



Lic. Katia Uriona Gamarra Presidenta del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia



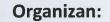
Dr. Salvador Romero Integrante de la Comisión de Reforma Electoral y Política de Colombia



Conferencia internacional

REFORMA ELECTORAL PERUANA:

PROPUESTAS, COMENTARIOS Y EXPERIENCIA INTERNACIONAL











Coorganizan:



















FORTALECE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS



Se propone que todas las organizaciones políticas realicen comicios internos simultáneos y que los organismos electorales participen obligatoriamente en estos. Para promover la participación de los afiliados, habría una única forma de elección mediante la fórmula "un militante un voto".

CIRCUNSCRIPCIÓN DE PERUANOS **EN EL EXTRANJERO**

Para una meior representación política, se crearía el Distrito Electoral Especial de peruanos en el extranjero, con lo cual tendrían representantes directos en el Congreso.

EVITA CAMBIOS SOBRE LA MARCHA



Una vez convocado el proceso electoral impide que se cambie la normativa, lo que permite que los actores electorales tengan claro cuáles son las reglas a seguir, brindando así mayor estabilidad a los comicios.

¿QUÉ CONTIENE LA PROPUESTA?

En sus 362 artículos, el Proyecto de Código Electoral presentado al Congreso de la República propone una serie de iniciativas destinadas a la realización de procesos electorales transparentes, céleres e incuestionables. Algunas son:

JURADOS ELECTORALES DESCENTRALIZADOS



Para un mayor acercamiento a la ciudadanía, se propone la implementación de Jurados Electorales Descentralizados que funcionen de manera permanente. Asimismo, para una mayor profesionalización el tercero de sus miembros sería un abogado elegido por el Colegio de Abogados de la circunscripción.



INCENTIVOS PARA LOS MIEMBROS DE MESA



La propuesta incentiva la participación de los miembros de mesa, otorgándoles un día de descanso remunerado no compensable, además de una asignación económica equivalente al 2% de la UIT.

ASEGURA PARTICIPACIÓN DE MUJERES

Para que haya una participación efectiva de las mujeres en la política, se ha planteado la paridad en las listas de candidatos, es decir, que la mitad sean mujeres y, para evitar que sean relegadas al último lugar, se precisa que debe alternarse a un hombre y una mujer.







ASEGURA PARTICIPACIÓN DE NATIVOS

Garantiza la presencia de los miembros de comunidades nativas en el Consejo Regional, puesto que se propone que se aplique la "cifra repartidora diferenciada", esto es que este método para repartir escaños se use por separado, de un lado para los nativos y de otro para los no nativos.

MÁS TRANSPARENCIA EN **HOJAS DE VIDA**

Para que el elector tenga la mayor información a su disposición, se establece que los candidatos también declaren en su hoja de vida los procesos penales en trámite. Iqualmente, se amplía a 30 días antes del acto electoral la posibilidad de exclusión de un candidato en caso omita la relación de sentencias condenatorias firmes por delito doloso o incorpore información falsa.





TRANSPARENCIA EN EL **FINANCIAMIENTO PARTIDARIO**

Se bancarizarán todos los aportes a una organización política y se prohíbe las contribuciones de personas jurídicas, salvo aquellas sin fines de lucro y solo cuando estén destinados a la formación, capacitación e investigación.



LEY DE DÁDIVAS

Se sancionaría de manera solidaria a la organización política y al candidato que cometa conducta prohibida en la propaganda electoral, y se excluiría al postulante en caso cuente con sentencia condenatoria por inducción al voto.



